

**REQUISITOS PARA POSTULANTES (ALUMNOS) EXTRANJEROS Y BOLIVIANOS Y
PROCEDENTES DE UNIVERSIDADES DEL EXTERIOR DEL PAÍS DONDE
APROBARON POR LO MENOS UN SEMESTRE O AÑO DE NIVEL UNIVERSITARIO
Y QUE DESEAN PROSEGUIR SUS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN
SIMÓN**

Los siguientes documentos deben estar legalizados por el Consulado Boliviano en el país de origen del estudiante extranjero. Además deben ser legalizados por la Cancillería o Ministerio de relaciones exteriores de Bolivia en La Paz.

1. Certificado de estudios, o de enseñanza media o bachillerato
2. Certificado de nacimiento original
3. Certificado de salud o médico
4. Certificado de antecedentes policiales.
5. Pasaporte con visa consular de estudiante.
6. Cuatro fotos tamaño 4x4 (fondo azul o rojo)
7. Certificado de Calificaciones de la Universidad de origen, legalizados por la Universidad de origen.
8. Plan de estudios y programas de todas las materias cursadas, legalizadas por la Universidad de origen.

Nota:

- Todo en un sobre manila tamaño oficio sin rotular.
- En caso de Alumnos Bolivianos, las legalizaciones son en la Oficina de Archivos de la UMSS y el Diploma de Bachiller en la Universidad de origen.